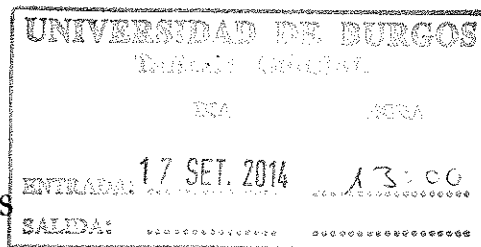


UNIVERSIDAD DE BURGOS
VICERRECTORADO DE PROFESORADO Y DE
PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS



RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL VICERRECTOR DE PROFESORADO Y DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014

FUNDAMENTOS DE HECHO

PRIMERO.- Por resolución rectoral de 21 de julio de 2014 se convocó el concurso público nº 20 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos.

SEGUNDO.- El día 21 de agosto de 2014 fue dictada resolución por la que se publicaron las listas provisionales de candidatos admitidos a concursar en el concurso nº 20 referido, en el que aparece admitido provisionalmente D. Gonzalo Sacristán Pérez-Minayo.

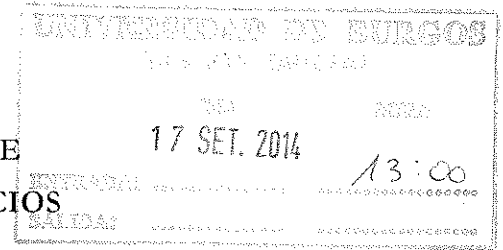
TERCERO.- El día 29 de agosto de 2014 fue dictada resolución por la que se publicaron las listas definitivas de candidatos admitidos a concursar en el concurso nº 20 referido, en el que aparece admitido definitivamente D. Gonzalo Sacristán Pérez-Minayo.

CUARTO.- El día 9 de septiembre de 2014 la Comisión de Selección nombrada para resolver la plaza de referencia 20.69 del referido concurso público nº 20 propuso la contratación de D. Gonzalo Sacristán Pérez-Minayo como Profesor Asociado

QUINTO.- Por Resolución Rectoral de fecha 19 de julio de 2013 se ordenó la publicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos de la misma fecha, por el que se convocan concursos públicos para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado doctor básico interino, en cuyo Anexo I se encontraba la plaza de Profesor Contratado Doctor del Área de Conocimiento de Microbiología del Departamento de Química, de referencia 9.03, que fue adjudicada a D. Gonzalo Sacristán Pérez-Minayo.



UNIVERSIDAD DE BURGOS
VICERRECTORADO DE PROFESORADO Y DE
PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS



SEXTO.- En fecha 9 de enero de 2014 la Comisión de Reclamaciones de plazas laborales adoptó el acuerdo de estimar una reclamación, al considerar que el baremo contenía graves defectos proponiendo al Rector la retroacción de las actuaciones al momento anterior a la baremación.

SÉPTIMO.- En fecha 6 de febrero de 2014 el Rector dictó Resolución por la que se ordenaba la retroacción de actuaciones al momento inmediatamente anterior a la constitución de la Comisión de Selección, anulando, por tanto, la selección de D. Gonzalo Sacristán Pérez-Minayo por las irregularidades detectadas en el proceso.

OCTAVO.- En fecha 3 de marzo de 2014 se extinguió la relación contractual con el D. Gonzalo Sacristán Pérez-Minayo.

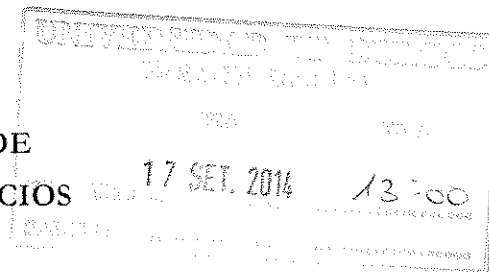
NOVENO.- Mediante sentencia 379/2014 el Juzgado de lo Social nº 3 de Burgos, notificada el día 20 de agosto de 2014 se declaró la improcedencia del despido de D. Gonzalo Sacristán Pérez-Minayo, por defectos formales en la tramitación del despido, sin que la sentencia se pronuncie sobre el fondo de la cuestión, esto es, las irregularidades habidas en el proceso selectivo que dio lugar a la contratación inicial indebida.

DÉCIMO.- Con fecha 22 de agosto de 2014 el Rector dictó resolución, ordenando la ejecución de la sentencia 379/2014, ordenando la reincorporación de D. Gonzalo Sacristán Pérez-Minayo

DÉCIMOPRIMERO.- Realizados los trámites oportunos, D. Gonzalo Sacristán Pérez-Minayo fue readmitido en la plaza de Profesor Contratado Doctor Básico (Interino) el día 12 de septiembre de 2014, por lo que se encuentra contratado en la figura señalada sin haber ganado el preceptivo concurso, toda vez que, en el que él participó hubieron de ser retrotraídas las actuaciones por la mencionada resolución.



UNIVERSIDAD DE BURGOS
VICERRECTORADO DE PROFESORADO Y DE
PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS



DÉCIMOSEGUNDO. En fecha 2 de septiembre de 2014 se recibe escrito de D. Gonzalo Sacristán Pérez-Minayo dirigido a la Comisión de Selección de la plaza 20.69 del concurso nº 20 mencionado en el que solicita *"que se proceda de forma alternativa a suspender, bien con antelación la constitución de la mesa de selección de la plaza de PROFESOR ASOCIADO 86+6) del área de Microbiología (Ródigo RPT: QUI-MIC-PA-005) Referencia plaza 20.69 del concurso nº 20 de la Universidad de Burgos, bien con posterioridad a tal acto de constitución, valoración de méritos y propuesta de adjudicación, requiriendo a la universidad de Burgos para que manifieste la vigencia o no de la plaza objeto de selección a la vista de los hechos comunicados"*, que son los expuestos en los ordinales noveno y décimo de la parte expositiva de la presente resolución.

DÉCIMOTERCERO. En fecha 12 de septiembre de 2014 se recibe escrito de D. Gonzalo Sacristán Pérez-Minayo dirigido al Jefe de Personal (sic) de la Universidad de Burgos, con el siguiente tenor: *"que habiendo obtenido, en el último concurso plaza de asociado, habiendo sido rehabilitada la relación laboral, manifiesta expresamente que no se formalizará el citado contrato al existir una rehabilitación plena de ésta, haciendo ociosa la toma de posesión de aquélla"*.

DÉCIMOCUARTO. Por aplicación de la Resolución Rectoral de 6 de febrero de 2014, este Rectorado, siguiendo lo indicado en la Sentencia 379/2014, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 h) del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, procede la extinción del contrato de Profesor Contratado Doctor Básico (interino) suscrito con D. Gonzalo Sacristán Pérez-Minayo, por causa de fuerza mayor, ya que la retroacción del procedimiento al momento inmediatamente anterior a la convocatoria de la comisión de selección de la plaza de referencia 9.03 del concurso referido en el ordinal 5º implica que no se debió celebrar el contrato.



UNIVERSIDAD DE BURGOS
VICERRECTORADO DE PROFESORADO Y DE
PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

UNIVERSIDAD DE BURGOS	
TABLÓN OFICIAL	
DÍA	HORA
17 SFT. 2014	13:00
ENTRADA:
SALIDA:

DÉCIMOQUINTO. Por el motivo expuesto, y en base a lo estipulado en el apartado 7 del artículo 51 del Estatuto de los Trabajadores, el Rectorado de la Universidad de Burgos ha presentado ante la Autoridad Laboral con fecha 17 de septiembre de 2014 la solicitud de extinción de contrato de Profesor Contratado Doctor Básico (interino) por causa de fuerza mayor suscrito con D. Gonzalo Sacristán Pérez-Minayo, a fin de que por parte de la Oficina Territorial de Trabajo de Burgos se constate la existencia de la fuerza mayor alegada por esta Universidad.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

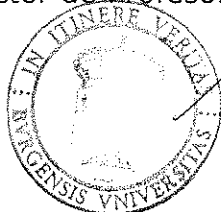
PRIMERO. La competencia para dictar la presente resolución corresponde al Vicerrector de Profesorado y Personal de Administración y Servicios, en virtud de la Resolución del Rector de 14 de mayo de 2012, por la que se delegan determinadas competencias del Rector de la Universidad de Burgos en diversos órganos unipersonales de esta Universidad, y específicamente, por la delegación de competencias en materia de contratación y concursos de acceso del profesorado.

En virtud de lo anterior este Rectorado resuelve

Suspender la publicación de la Resolución de Contratación de profesor asociado correspondiente a la plaza de referencia 20.69 hasta que no haya sido resuelta la extinción del contrato de Profesor Contratado Doctor Básico (interino) de D. Gonzalo Sacristán Pérez-Minayo, por causa de fuerza mayor.

En Burgos a 17 de septiembre de 2014.

El Vicerrector de Profesorado y Personal de Administración y Servicios.




Alfredo Bol Arreaba